PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3710108 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SOAMBIENTALES

CONTRATO	**CO1.PCCNTR.3710108**
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL SENA REGIONAL CASANARE EN LA SEDE YOPAL Y SUBSEDE PAZ DE ARIPORO.
CONTRATISTA	SOAMBIENTALES S.AS. NIT: 900.619.947-2
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/cte. ($ 13.159.417,71).
C.D.P (NO. Y FECHA)	5522 DE 10/02/2022
C.R.P (NO. Y FECHA)	77522 DE 27/05/2022
Póliza de cumplimiento No.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 605-47-994000095290
Plazo	180 DIAS
Fecha de inicio	31/05/2022
Fecha de Terminación	30/11/2022
Supervisor	MARIBEL COLINA HERRERA. PROFESIONAL GRADO 02- GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO.

Entre los suscritos, **Johana Astrid Medina Peña** domiciliada en la ciudad de Yopal, identificada con la cédula de ciudadanía No. **36.620.536** actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirectora del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento empresarial de Casanare, cargo en el que fue nombrada mediante Resolución No. 01393 el 08 de Julio de 2014 y Acta de Posesión No. 000077 del 08 de Julio de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el **SENA** y por la otra,

JOSE MERARY ACOSTA identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.364.325 de Aguazul, actuando como representante legal de **SOAMBIENTALES**, con **NIT: 900.619.947-2**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.3710108** de 2022, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL SENA REGIONAL CASANARE EN LA SEDE YOPAL Y SUBSEDE PAZ DE ARIPORO.*" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/cte. ($ 13.159.417,71) TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.3710108 de 2022**, hasta 30 de noviembre de 2022 contados a partir del 25 de mayo de 2022. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **MARIBEL COLINA HERRERA** PROFESIONAL GRADO 02- GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.3710108 de 2022**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 13.159.417,71
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR EJECUTADO	$ 13.159.416,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 1,71

Relación de Pagos del Contrato

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
212624422	21/07/2022	$ 3.507.579
212628622	21/07/2022	$ 595.307
312538422	30/09/2022	$ 3.504.716
312550422	30/09/2022	$ 595.307

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal en la cuenta de AHORROS No. 36397718110 del Banco Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.3710108 de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Que se realiza liquidación por saldo a favor del Sena y se ordena la reversión de **UN PESO CON SETENTA Y UN CENTAVO M/cte ($ 1,71)**, con saldo a favor del SENA, así:

REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FUENTE	DESCRIPCION DEL RUBRO	USO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO ACTUAL
77522	NACION	**C-3699-1300-14-0-3699016-02** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL.	**A-02-02-01-003-005-04**	**$ 13.159.417,71**	**$ 8.772.944**	**$ 4.386.472**	**$ 1,71**
SUMAS				**$ 13.159.417,71**	**$ 8.772.944**	**$ 4.386.472**	**$ 1,71**

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías que respaldan el contrato CO1.PCCNTR.3710108 de 2022 – calidad y correcto funcionamiento de los bienes, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza de cumplimiento No. **605-47-994000095290**, expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, continúan vigentes hasta el

24 de mayo del 2025, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes el 25 NOV 2022

POR EL SENA

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional

MARIBEL COLINA HERRERA
Responsable/Supervisor

EL CONTRATISTA

JOSE MERARY ACOSTA
Representante Legal

Responsable: Maribel Colina Herrera, Profesional Grado 2 FPI- Despacho Regional

Revisó: Álvaro Reyes Hernández, Profesional Contratación

Proyectó: Anyi Paola Medina Soler, apoyo a coordinación grupo administrativo mixto